



Universidad
Carlos III de Madrid
www.uc3m.es

Comunicado de prensa

El Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas” estudia si la Ley de Autonomía Personal respeta la Convención de la ONU sobre discapacidad

(Getafe, 25 de marzo de 2010) El Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de Las Casas” (IDHBC) de la Universidad Carlos III de Madrid lleva a cabo, por encargo del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), un amplio estudio para determinar si la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia respeta los principios, valores y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El **objetivo** de la realización de este estudio- dirigido por **Rafael de Asís**- Catedrático de Filosofía del Derecho- y coordinado por **María del Carmen Barranco**-Profesora Titular de Filosofía del Derecho - ambos miembros del IDHBC- es disponer de un **informe objetivo y científico** que señale con claridad el **grado de correspondencia** entre la **Ley de Promoción de Autonomía Personal** y el **tratado internacional en materia de discapacidad** adoptado por Naciones Unidas en 2006.

El **estudio** contendrá un capítulo final con **las propuestas de cambios** que sería conveniente introducir en la **Ley** que regula la autonomía personal para que **exista un ajuste pleno**, aprovechando que en el año **2010** tiene que procederse a la **evaluación** y, en su caso, **revisión** de esta **Norma**. Y es que, desde **mayo de 2008**, la **Convención** es **vinculante** para el **Estado español** y **obliga a adaptar la normativa española** para hacer **efectivos los derechos** que este **tratado** reconoce.

El **estudio de la Discapacidad desde un enfoque de Derechos Humanos** constituye una de las **líneas de investigación prioritarias** del **Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas**; una actividad investigadora que, lejos de **quedarse en el plano meramente teórico**, ha tratado de **influir en la práctica** contribuyendo a **mejorar la realidad de las personas con discapacidad** en términos de **reconocimiento y disfrute de derechos**.

“Hace ya algunos años el equipo del IDHBC decidió estudiar y analizar el proceso, entonces apenas iniciado, de incorporación de la cuestión de la discapacidad en la teoría y praxis de los derechos humanos”, señala Rafael de Asís. “Esa nueva línea de investigación ha supuesto para nosotros un enriquecimiento teórico y nos ha permitido cuestionarnos algunos de los presupuestos que hasta ese momento presidían el estudio y el tratamiento de los derechos”, afirma.

Además de este informe- que será publicado a finales de julio de 2010- el Instituto se ha comprometido, en el marco del **proyecto Consolider-Ingenio 2010 “El tiempo de los derechos” (HURI-AGE)** del que es coordinador general- a la realización de un **seminario “Huri-Age” de difusión y discusión** de los resultados y a la elaboración de **folletos HURI-AGE para garantizar la difusión del informe a la sociedad civil**.

Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas” (IDHBC)

El estudio de la Discapacidad desde un enfoque de Derechos Humanos constituye una de las líneas de investigación prioritarias del Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas.

El IDHBC ha participado en 9 proyectos relacionados con la temática de la Discapacidad, ha realizado informes para instituciones públicas y privadas, ha participado en Comisiones y grupos de trabajo nacionales e internacionales, ha introducido contenidos docentes relacionados con esta materia en la docencia de grado y de postgrado, ha organizado Jornadas y Seminarios y sus miembros han publicado numerosos trabajos y pronunciado conferencias sobre esta cuestión.

El Instituto ha sido galardonado con el premio Cermi 2009 en la Categoría Investigación Social y Científica, “por haber unido las dimensiones de discapacidad y derechos humanos, realizando aportaciones valiosas a la consideración de la discapacidad como una cuestión de puros y simples derechos”.

El estudio de la Discapacidad como una cuestión de Derechos Humanos constituye, asimismo, uno de los temas centrales dentro de la línea de investigación "Grupos vulnerables" del programa Consolider-Ingenio 2010 “El tiempo de los derechos” que coordina este Instituto.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

La Convención se aprobaba el 13 de diciembre de 2006 y es el resultado de un largo proceso en el que participaron varios actores: estados, observadores y organismos especializados de Naciones Unidas, el Relator Especial sobre Discapacidad, instituciones de derechos nacionales y organizaciones no gubernamentales, entre las que tuvieron un papel destacado las organizaciones de personas con discapacidad.

Su objetivo: promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente.

España firmó la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad el 30 de marzo de 2007 y la ratificó el 23 de noviembre de ese mismo año, entrando en vigor el 3 de mayo de 2008.

La aprobación por parte de la ONU de una Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad constituye un paso importante para superar la situación de discriminación que siguen sufriendo las personas con discapacidad en todo el mundo y lograr la igualdad plena y efectiva en la titularidad, ejercicio y disfrute de los derechos.

La Convención supuso un cambio en la forma de abordar el fenómeno de la discapacidad. Las personas con discapacidad dejan de ser objeto de políticas asistenciales, para convertirse en sujetos de derechos humanos. Por tanto, las desventajas que sufren estas personas deben eliminarse porque violan el goce y ejercicio de sus derechos.

Más información, entrevistas y petición de material

Lara Cuenca Gómez, Área de comunicación del Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas” y del proyecto Consolider-Ingenio 2010 “El tiempo de los derechos”

Correo electrónico: prensa@tiempodelosderechos.es o lcuenca@pa.uc3m.es

Web: <http://www.tiempodelosderechos.es/> / http://www.uc3m.es/portal/page/portal/inst_bartolome_casas